

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.018.**

Sr. Presidente:

DON JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

Sres. Concejales:

DOÑA M^a ISABEL SÁNCHEZ HIDALGO

DON JOAQUÍN CÁCERES HORRILLO

DON RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

DOÑA ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ

DON JOSÉ ANTONIO TENA SÁNCHEZ

DOÑA M^a JOSÉ FERNÁNDEZ ROMERO

DOÑA M GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA

DON ANTONIO MURILLO GODOY

DOÑA M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

DOÑA M ESTELA RUIZ TOSINA.

Sr. Secretario:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En Quintana de la Serena, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

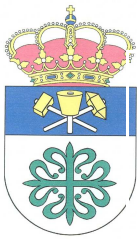
ASUNTO I.- ACTAS ANTERIORES.

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 31 de julio de 2018, que es aprobada por unanimidad, tal y como está redactado

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- El Sr. Alcalde toma la palabra para felicitar a Diego Orellana Martín que ha participado en las jornadas europeas de F.P. Es un orgullo que alguien de Quintana de la Serena participe en estas olimpiadas, llevando el nombre de la localidad y de Extremadura por Europa.

- Quiere felicitar también al Equipo Ciclista Proingo Quima por todos los éxitos que se han obtenido en esta temporada.



- Informa que van a comenzar las obras del Ayuntamiento para el ascensor y hacer accesible la zona de la Policía Local.

- Comenta que ha salido a licitación el proyecto de Pabellón Polideportivo, explicando que han tardado tanto porque con la nueva Ley de Contratos del Sector Público, hay que darse de alta en una plataforma y han tardado en dar las claves. Tiene un tipo de 72.000€ y un plazo e ejecución de seis meses.

- En cuanto a la carpa va a pedir que se hagan separatas, porque es una obra que hay que hacer por fases. Se va a intentar que las obras permitan utilizarla.

- En las obras de AEPSA, se va a arreglar y enlosar la zona de tierra donde está el circo, para preparar ese recinto ferial, pavimentación e iluminación.

- Se informa que van a salir las Becas ya, por unos 2.500,00€ y Doña Ana Martín Sánchez, Concejala del PSOE explica los requisitos que son para educación infantil y primaria, para 3 a 6 años. Para ingresos no superiores a 800,00€ de la unidad familiar con un hijo y 1.000,00€ si son dos. El plazo se abrirá a primeros de octubre, hasta el 15 ó 20 de octubre.

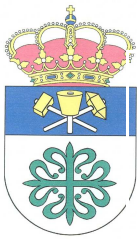
- Por último el sr. Alcalde comenta que hay TV Quintana como antes y hay que buscarlo sintonizándola y aparecerá TVL (Televisión Local).

- Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del P.P. comenta que también hay que felicitar a José Manuel Mora y María Fernández por quedar el 2º en el Campeonato de España de Caza San Huberto y María, por el buen papel que ha tenido también. José Manuel Mora que, además, irá al campeonato de Europa.

ASUNTO III.- PLAN ECONÓMICO Y FINANCIERO 2018-2019.

El Sr. Alcalde comenta que mediante escrito de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, se solicita al Ayuntamiento que elabore y apruebe un Plan Económico-Financiero de dos años por incumplir la regla del gasto en la liquidación del ejercicio 2017.

Continúa el Sr. Alcalde, explicando que hay que cumplir dos reglas Estabilidad y Regla de Gasto. Siempre se han cumplido, pero obliga a no superar el gasto computable más de un %, tomando como referencia el año anterior.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quntana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

En 2017, lo que ha ocurrido es que no se han deducido las subvenciones que se nos han concedido (procedente de otras Administraciones Públicas, como la Escuela Taller, Dinamiza, etc.) del gasto computable que no ha podido realizarse.

La justificación es esta y es lo que se va a enviar.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del P.P., comenta que no entiende porque en Comisión no se explica. El Sr. Alcalde contesta que quería explicarlo él.

Tras estas intervenciones, la Corporación, por unanimidad y

Visto el Plan Económico-Financiero, cuya necesidad se origina por no cumplir la regla de gasto en la liquidación del Presupuesto de 2017.

Resultando que el Plan Propuesto es conforme a lo establecido en el art. 21 y 23 de la L.O. 2/2012, de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad Financiera, e relación con el art. 9.2 de la Orden HAP/2015/2017, de 1 de octubre, por la que se desarrolla las obligaciones de suministro de información previstos en la citada L.O.

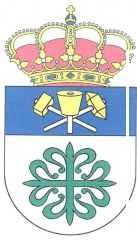
ACUERDA:

Primero.- Quedan enterado del resultado de la evaluación del incumplimiento de la Regla de Gasto, efectuado por Secretaría-Intervención.

Segundo.- Aprobar el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en el documento anexo de este acuerdo y que se considera integrante del mismo.

Tercero.- Remitir al Ministerio de Hacienda y Administración Públicas para su publicación y/o aprobación, según corresponda, en el plazo de cinco días naturales desde su aprobación

Cuarto.- A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-Financiero en el BOP de Badajoz.



ASUNTO IV- PLAN DE AJUSTE Y EJECUCIÓN TRIMESTRAL, 2º TRIMESTRE 2018.

Por Secretaría-Intervención se informa sobre los datos de ejecución del 2º trimestre de 2018.

En cuanto al Plan de Ajuste nada cambia y se insiste nuevamente en la necesidad de aprobar un Plan de Disposición de Fondos. Se comunica que el PMP ha subido a 206,62 días.

Doña Estela Ruiz Tosina, pregunta porque ha subido el PMP.

El Sr. Alcalde explica que esa factura de FCC, que se pagan anualmente con las –compensaciones de Aqualia y pasa que tenga el dinero Carlos Slim, que es el tercer hombre más rico del mundo, pues prefiere no pagar esas facturas. Va pagando facturas que considera más urgentes y beneficie más a su pueblo.

La Corporación se da por enterada.

ASUNTO V.- FIESTAS LOCALES 2019.

Se pone en conocimiento el dictamen de la Comisión competente. Don Raimundo Dávila Fortuna, Concejal de Cultura, comenta que la propuesta es el 21 de febrero Jueves de Compadre y 15 de mayo, San Isidro, que cae en miércoles y van a intentar darle a esta fiesta este año más protagonismo y se va a intentar dotarla con más medios, Como “La Velá” cae mal y es un martes, se celebrará el fin de semana.

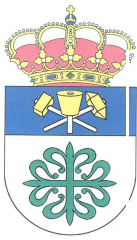
Estela Ruiz, de IU, está de acuerdo.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, comenta que no creen que fuera un acierto hacer coincidir la Velada con Granirock.

El Sr. Alcalde comenta que el sábado de la velada es importante para la hostelería y es mejor también para el pueblo. Un martes no es buen día. Hay que ver Granirock cuando es también.

Visto el tema la Corporación por unanimidad, acuerda:

Señalar como Fiestas locales para 2019:



- 21 de febrero Jueves de Compadre
- 15 de mayo, San Isidro.

ASUNTO VI.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACION Nº 4 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.

Visto el dictamen de la Comisión competente, Doña M^a Isabel Sánchez, Concejala de Urbanismo, explica que consiste en modificar parcela mínima, que antes estaba vinculada a la unidad mínima de cultivo. Siendo la de la Ley del Suelo Extremeña de 1,5 Has.

Visto el tema y antecedentes:

Primero.- Con fecha 27 de julio de 2017, el Ayuntamiento Pleno aprueba inicialmente la modificación puntual nº 4/2017, del Plan General Municipal, consistente en modificación del art. 3.4.7 "edificación residencial aislada" de la normativa urbanística del PGM.

Visto.- Que con fecha 18/09/2017, se recibe informe vinculante de infraestructuras viarias de la Junta de Extremadura.

Visto.- Que, con fecha 21/05/2018, se recibe informe favorable del servicio de carreteras de la diputación Provincial.

Visto.- Que en el DOE nº 73, de 16 de abril de 2018, se publicó anuncio de la modificación. No existe alegación alguna.

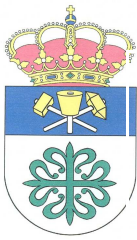
Visto.- El informe de Secretaría-Intervención

La Corporación, por unanimidad

ACUERDA

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación nº 4 del Plan General Municipal de Quintana de la Serena

Segunda.- Remitir el expediente al órgano competente de la Junta de Extremadura, en Ordenación del Territorio, a los efectos prevenidos legalmente, para informe preceptivo previo a la aprobación definitiva por el Pleno de este Ayuntamiento.



ASUNTO VII.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACION Nº 5 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.

Visto el dictamen de la Comisión competente, Doña M^a Isabel Sánchez Hidalgo, explica que afecta a la zona de la Escuela de la Piedra y era Suelo No Urbanizable, no tenía mucho sentido que esto fuera así. En esta zona se van a construir instalaciones públicas y, por otra parte, están pendientes de cesiones de terreno de la Junta de Extremadura al Ayuntamiento, precisamente del terreno de la Escuela de Canteros. Este suelo pasará a urbanizable dotacional y suelo urbano.

Visto el tema y antecedentes:

Primero.- Con fecha 30 de noviembre de 2017, el Ayuntamiento Pleno aprueba inicialmente la modificación puntual nº 5/2017, del Plan General Municipal, consistente en la reclasificación del Suelo No Urbanizable a suelo urbanizable, creando dos sectores de uso industrial y dotacional público.

Visto.- Que con fecha 22 de marzo de 2018, en el DOE nº 58, aparece publicado anuncio para presentación de alegaciones, sin que se hayan presentado ninguna.

Visto.- Que con fecha 09/05//2018, se recibe informe favorable del servicio de carreteras de la diputación Provincial.

Visto.- Que con fecha 03/08//2018, se recibe informe favorable vinculante del servicio Territorial de Badajoz, de infraestructuras Viarias de la Junta de Extremadura

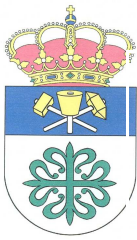
Visto.- El informe de Secretaría-Intervención

La Corporación, por unanimidad,

ACUERDA

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación nº 5 del Plan General Municipal de Quintana de la Serena

Segunda.- Remitir el expediente al órgano competente de la Junta de Extremadura, en Ordenación del Territorio, a los efectos prevenidos legalmente,



para informe preceptivo previo a la aprobación definitiva por el Pleno de este Ayuntamiento.

ASUNTO VIII.-ASUNTOS URGENTES.

- Cesión temporal de terrenos del antiguo vertedero en Dehesa Boyal a la Junta de Extremadura para su recuperación ambiental.

Admitida la urgencia con los votos a favor de todos los miembros presentes y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, se explica que la Dirección General de Medio Ambiente, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorios, solicita una cesión temporal del terreno del vertedero ilegal para su recuperación ambiental, en este término municipal, en Dehesa Boyal, Polígono 19, Parcela 130 COORDX 271120 Y COORDY 4293951.

La Corporación, por unanimidad

ACUERDA:

Primero.- Ceder temporalmente el uso del terreno por la Junta de Extremadura, Dirección General de Medio Ambiente, para el sellado y restauración ambiental del vertedero ilegal ubicado en Dehesa Boyal, Polígono 19, Parcela 130.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya en el cargo para ultimar cuántos trámites sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

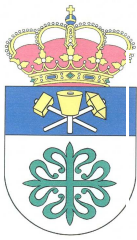
ASUNTO IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Toma la palabra Doña Estela Ruiz, de IU, formula las siguientes preguntas:

1.- Qué se le entregue a los grupos parlamentarios los tres últimos ejercicios 2015, 2016 y 2018, el informe de Cuentas Anuales depositado en el Registro Mercantil.

El Sr. Alcalde contesta que las preguntas las contesta esta vez porque conoce la información solicitada, pero que sabe que debe presentarla con más antelación.



En contestación a la pregunta informa que las cuentas van al Tribunal de Cuentas, no al Registro Mercantil. Enviamos la Cuenta General que es lo que se lleva al Pleno cada año.

2.- Como ya propuso en otro Pleno de hace un par de años y vendo que con la moción de arreglar la Ermita no se soluciona nada, ya que el terreno es de la iglesia y no podemos hacer nada y a la espera estamos desde varios años en la que se publicó un artículo donde el párroco iba a restaurar la Emita y no se ha tenido ninguna novedad, nuevamente solicito que se establezca una comunicación con el párroco y propongo que la iglesia contribuya en el pago del IBI al igual que los demás ciudadanos.

El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento inicia unas conversaciones con el obispado hace tiempo y el sacerdote quedó en facilitarnos una copia de la nota simple que no se trajo. Lo que hará es trasladarle a Don Antonio que el Pleno ha pedido este tema. En cuanto al IBI, no tiene competencia. Hay un acuerdo iglesia-estado del 1979, que dice que está exenta del IBI.

3.- ¿No se empieza con las edificaciones del colegio nuevo? Imagino que después de tantas gestiones y repetir varias veces que no se nos aprobaba en los presupuestos regionales, este año con víspera a que tenemos elecciones por fin lo conseguiremos.

El Sr. Alcalde contesta que se adjudicó el proyecto. Pero se ha tenido mala suerte de presentarse baja temeraria. El arquitecto estará ya con el proyecto. M^a Isabel Sánchez comenta que es una UTE y que alguno de los arquitectos ha trabajado con la Junta ya una propuesta muy novedosa

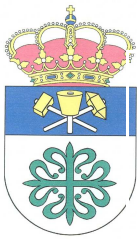
A continuación Doña Gertrudis Barquero, del PP, formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuántos puestos de trabajo se va a crear con los 227.000€ de la subvención del Programa de Empleo Experiencia?

El Sr. Alcalde contesta que cada puesto o jornada completa tiene un coste de 12.000€, pero con la última subida del SMI, será de 15.000, luego el Ayuntamiento pondrá 3.000. Cree que serán los mismos que el año pasado, unos 18. Se hará como siempre, los que tengan que trabajar con niños se pondrá a jornada completa, el resto a media.

Doña Gertrudis Barquero contesta que saque puestos para gente con titulación para que cojan experiencia.

El Sr. Alcalde responde que muchos, la mayoría son así, con conocimientos y titulaciones.



2.- ¿Con cuanta periodicidad se recogen los contenedores del cementerio?

El Sr. Alcalde contesta que una vez a la semana, los lunes.

3.- ¿Por qué se espera al comienzo del curso escolar, cuando los niños ya van al colegio, para pintar los pasos de peatones cercanos a las inmediaciones del colegio?

El Sr. Alcalde responde que se hizo una propuesta para Avda. de la Constitución que es de la Junta de Extremadura, que a su vez propuso cambiar y pintar el adoquinado. Está esperando. Desde la feria hay gente que está limpiando y preparando los colegios, así que quiere felicitar a los trabajadores

Se pidió la pintura que se ha retrasado hasta el 10 de septiembre que no se sirvió.

4.- ¿Se ha realizado algún tipo de gestión con respecto a los semáforos de la Avda de la Constitución?

El Sr. Alcalde informa que el 12/02/2018, se hizo y su coste es de 17.114,24€ ponerlos en funcionamiento. Así que no ve necesario arreglarlos, porque hay señales y forma de reducir la velocidad.

No cree que ese gasto sea necesario, pero si se decide que se pongan, se pone.

5.- Con lo ocurrido la semana pasada con las tormentas ¿Tiene el Ayuntamiento algún plan para minimizar los riesgos ante nuevas lluvias fuertes?

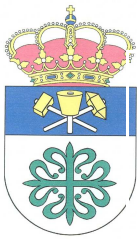
El Sr. Alcalde contesta que realmente no ocurrió nada. Él estuvo y lo vio, cayó mucha agua. Al parque llega el agua desde el Camino de Zalamea, en la Ermita igual. Las alcantarillas estaban limpias y había muchos operarios del Ayuntamiento. Se levantaron algunas alcantarillas y en un minuto se desaguó. En los tres sitios Laguna, Ermita y Parque ocurrió igual.

Ha caído mucha agua de golpe, incluso -continúa el Sr. Alcalde- según dicen los técnicos, es mejor que el agua vaya por las calles que no por la cañería, o alcantarillado por la presión que puede tener, saliendo el agua por cuarto de baños etc.

El problema que hubo con una vecina es que en la Costanilla hay una tapa que siempre se levanta y no se levantó porque no se podía, posiblemente porque algún camión la pisara. En esa zona se podía buscar una solución, pero es muy costosa.

También en Rinconada, donde el umbral está a ras del suelo y luego baja 25 Cm. Entiendo la situación de las personas.

En la zona de la Laguna, no hubo ningún problema, se levantó la alcantarilla y desaguó todo bien.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quntana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Doña M^o Isabel Sánchez Hidalgo, comenta que la presa funcionó perfectamente.

El Sr. Alcalde comenta que lo que le molesta es que hay gente que no tiene nada que hacer y hablan y dicen cosas que no son ciertas, que lo hacen por desprestigiarlo y a él le da igual, pero ese día hubo muchos operarios trabajando esa tarde.

6.- ¿Cuántas entradas totales se vendieron para el Granirock?

El Sr. Alcalde contesta que unas 2600.

7.- ¿Cuál ha sido el coste de la Feria 2018?

El Sr. Alcalde contesta que 67.519,00€€.

8.- ¿Hay datos que reflejen la afluencia de público al museo del granito? Si los hay rogamos nos adjunte documento acreditativo.

El Sr. Alcalde contesta que en torno a 3000 visitas/año

9 ¿Cuál es el impuesto que le cobra a los feriantes para montar en la feria?

El Sr. Contesta que a raíz de la pregunta, se ha dado cuenta que está siendo injusto con los feriantes. Se cobra el mismo el mercadillo que los puestos de los feriantes por ocupación de la vía pública 1€/m²/día, con lo que los precios que salen por ejemplo de algunas atracciones como es caro. Se modifica la ordenanza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.